



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ampliación de RD-2025-1617-E-UNC-DEC#FD

VISTO:

El EX-2025-01036428- -UNC-ME#FD respecto a la implementación de los cursos intensivos de verano 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal RD-2025-1617-E-UNC-DEC#FD se afectó al personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado de los espacios curriculares en el ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, durante el período que va desde el 9 de febrero y el 2 de marzo de 2026;

Que en orden 36, se propone incorporar a la Prof. María Eugenia Peralta (38234) como docente co-dictante de la asignatura Derecho Privado I para el período intensivo;

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la presentación y solicita ampliación de la RD-2025-1617-E-UNC-DEC#FD para su incorporación;

Que de conformidad a lo dispuesto por Res. HCD 313/06 y *ad referéndum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Ampliar la Resolución Decanal N° 1617/2025, consignando en su artículo 1 la afectación de la Prof. María Eugenia Peralta (38234) para el dictado de Derecho Privado I en el ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, durante el período que va desde el 9 de febrero y el 2 de marzo de 2026.

Artículo 2: Mantener la misma en todo lo demás que dispone.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría de Gestión Institucional, Secretaría Académica, Dirección General de

Enseñanza, Despacho de Alumnos. Cumplido, elévese al H. Consejo Directivo.